



Servicio	Unidad de medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
CONSULTORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS PARA CONTROL DE DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA Y SEGUIMIENTO DEL CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRA VIAL "PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN RUTA PY-15 TRAMO MARISCAL ESTIGARRIBIA – POZO HONDO Y ACCESO A MARISCAL ESTIGARRIBIA	Mes	17	\$30.000.000	\$510.000.000

Los oferentes presentaron sus propuestas económicas ajustadas al presupuesto establecido por la Convocante.

En consecuencia, las propuestas económicas cumplen con la condición de presupuesto fijo establecida para el procedimiento de selección.

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la metodología de selección basada en Presupuesto Fijo (SBPF), el criterio determinante para la selección corresponde al mayor puntaje obtenido en la evaluación técnica de las propuestas.

Durante la evaluación técnica se verificó que el oferente Wladimir Juan Arar Casola no acredita la experiencia específica mínima requerida en el criterio Experiencia de Control de Obras (ECOL), establecida en cinco (5) años en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual su propuesta fue descalificada conforme a los criterios de evaluación establecidos.

Conforme a los resultados consignados en el Anexo A, el oferente Rodolfo Adrián Nosetti ha obtenido el mayor puntaje técnico (95 puntos) entre las propuestas técnicamente calificadas.

Asimismo, se verificó que su propuesta económica se ajusta al presupuesto establecido por la Convocante, conforme a las condiciones del procedimiento de selección.

En consecuencia, se concluye que la propuesta presentada por el citado oferente cumple con los requisitos técnicos, documentales y normativos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando la oferta mejor evaluada técnicamente.

Cabe señalar que el proceso de evaluación fue desarrollado conforme a los principios de transparencia, igualdad, objetividad y sujeción estricta a las bases del procedimiento, establecidos en la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

En tal sentido, las decisiones adoptadas durante la evaluación se fundamentan exclusivamente en el cumplimiento de los criterios técnicos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales resultan vinculantes tanto para la Convocante como para los oferentes, garantizando de esta manera la imparcialidad y legalidad del proceso de selección.

El presente informe refleja el resultado del análisis técnico realizado por el Comité de Evaluación sobre la base de la documentación presentada por los oferentes, conforme a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones y la normativa vigente en materia de contrataciones públicas.

Por lo expuesto, se eleva el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas al Comité de Evaluación, recomendando la adjudicación del proceso a favor del Sr. Rodolfo Adrián Nosetti, conforme a los resultados de la evaluación realizada.

Atentamente,

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".